



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 543/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD – ID 450931”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de agosto de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7.228/2023 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- La Resolución CD N° 1.553/2024/004.
- El Memorándum D_ADMIS N° 037/2024 de fecha 16/05/2024.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD - ID 450931”.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/07/2024.
- La Resolución D N° 469/2024 de fecha 05 de julio de 2024.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 25 de julio de 2024.
- La implementación y vigencia de la Ley N° 7.021/2022, de Contrataciones Públicas, a partir del 09 de diciembre de 2022 y reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”*.

La Ley N° 7.228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.

Que, mediante la Resolución CD N° 1.553/2024/004 de fecha 29 de febrero de 2024, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Que, vía Memorándum D_ADMIS N° 037/2024 de fecha 16/05/2024, la Dirección de Admisión de la FIUNA, solicita la provisión de una caja de seguridad blindada para el resguardo de exámenes de admisión conforme especificaciones técnicas adjunta.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/07/2024, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D N° 469/2024 de fecha 05 de julio de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la C.P. Lincy Villalba, la Abg. Noelia Vergara y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 543/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD – ID 450931”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de agosto de 2024.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 25 de julio de 2024, se ha recomendado, adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 para la “ADQUISICIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD - ID 450931”, a la firma: SERNA SERVICE de Derlis Arístides Serna Román con R.U.C. N° 3487063-6, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 9.823/2023.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 para la “ADQUISICIÓN DE CAJA DE SEGURIDAD - ID 450931”, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma “SERNA SERVICE de Derlis Arístides Serna Román con R.U.C. N° 3487063-6”, por un monto total de G. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Caja fuerte, según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: Rapi Stand Fabricante: Rapi Stand Procedencia: Nacional	1	6.500.000	6.500.000
MONTO TOTAL						6.500.000

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato al Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Admisión, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretarí



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides Lopez Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.